



Con fundamento en los artículos 41 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 30 inciso j), 44 inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos; 41, 42, 44 y 45 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 86, 95, 99, 105 de la Ley Electoral de Baja California Sur; 68, 69, y 77 de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur; 16, 24 y 25 del Reglamento de Elecciones; y demás relativos aplicables en dichas leyes, el Partido Humanista de Baja California Sur, expide la siguiente:

#### CONVOCATORIA

**A LOS Y LAS MILITANTES QUE DESEEN ASPIRAR A LAS CANDIDATURAS A  
DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
CON MOTIVO DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024.**

#### DOCUMENTACION:

La documentación que deberá ser entregada de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de los Procedimientos de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular; podrá ser consultada en la página oficial de Facebook "**Partido Humanista de Baja California Sur**", en la página web oficial "**www.partidohumanistabcs.org**" y/o solicitarse al correo electrónico a la dirección: **partidohumanistabcs@hotmail.com**.

#### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las y los aspirantes a ocupar el cargo de presidente municipal, Diputados Locales por Mayoría Relativa y Planillas de Ayuntamiento deberán presentar la documentación en original y cuatro copias que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados, en domicilio ubicado en Calle Marina Alta Número 119, Fraccionamiento Marina Sur, Colonia Fidepaz, C.P. 23097. en el horario de 09:00 horas a 17:00 horas.

**Se otorgará un plazo de hasta 5 días naturales para subsanar posibles omisiones o defectos en la documentación de registro.**

La entrega de solicitud y de la documentación soporte para su pre-registro y/o registro, no implicara la aprobación de la candidatura, ya que esta secretaria validara y su aprobación queda a cargo de la Junta de Gobierno Estatal.

La Paz, Baja California Sur, 8 de febrero del 2024.

Lic. Lizenia Suguey Manríquez Aguilar  
Secretaria Estatal de Elecciones.

C. Patricia Cordero Poloni  
Coordinadora Estatal de Elecciones.

C. Arturo Olvera García  
Miembro.

VO.BO.  
C. Jesús Montoya Turrillas  
Coordinador Ejecutivo Estatal